

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 10-003-2024 PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TIPO MOCHILA, PARA LAS ESTACIONES DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE ATEMAJAC, OBLATOS, CENTRO, TLAQUEPAQUE, LAS ÁGUILAS, MIRAVALLE, SANTA FE Y LOMA DORADA, PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **05 de Marzo del 2024 a las 10:00 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 10:10 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **UNICAMENTE** en la presente **junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:

❖ **PREGUNTAS RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO DE PARTE DEL LICITANTE: COMERCIO EXTERIOR BAS, S.A. DE C.V. (GLOBAL TRANSPORT)**

- 1) Dentro de los requisitos de la convocatoria se establece un periodo de entrega, mismo que esta visto con el proveedor, en virtud de que son equipos especializados son hechos por pedido y el tiempo de entrega que el fabricante establece puede ser muy similar al que establece la convocatoria, sin embargo a ese periodo se tiene que incrementar el tiempo de instalación, por lo que es necesario saber si es posible ampliación del plazo y de cuanto sería?
RESPUESTA: Solo son los 120 días de ejecución de la obra, si les van entregando los equipos por etapas no hay problema, pero siempre y cuando no sobrepasen los 120 días de ejecución.
- 2) Se establece la posibilidad de anticipo al 50% y se establece que en este caso deberá aplicar una fianza al 100%, lo que deja la posibilidad de que si se establece un anticipo menor, pudiéramos participar sin fianza? Es decir, cuales son las condiciones para no aplicar fianza?
RESPUESTA: Sin importar el porcentaje solicitado como anticipo, este deberá ser garantizado mediante póliza de fianza, o bien mediante los diferentes tipos de garantía (Cheque certificado, cheque de caja a favor de la SHP, o efectivo a través de billete de depósito), de acuerdo a los puntos 17 y 18 de las Bases.
- 3) La fianza por el 10%, ¿es en todos los casos?
RESPUESTA: Aplica cuando el importe contratado rebasa la cantidad de \$250,000.00 (I.V.A. incluido), de acuerdo al numeral 18.1 de las Bases.
- 4) Pudiéramos conocer los requisitos para darse de alta como proveedor del Gobierno del estado? En virtud de que no estamos dados de alta, y tenemos que ir haciendo el propio registro.
RESPUESTA: El trámite es presencial y deberá realizarlo en la Dirección de Padrón de Proveedores de la Secretaría de Administración, deberá ponerse en contacto vía telefónica al número 33-3818-2818, donde lo podrán atender para indicarle los requisitos y documentos que necesita para dicho trámite.
- 5) Dentro de los requisitos para la participación expedimos una carta donde se manifestó, por parte de mi representada que tenemos la capacidad técnica, administrativa y económica para llevar a cabo el proceso, sin embargo, es preciso conocer, si para efectos de la convocatoria, se considera que mi representada pueda terciarizar procesos, como puede ser evidentemente el traslado de los equipos, el levantamiento y colocación a través de grúas e incluso algunas operaciones de instalación. Dichos procesos se realizan a través de proveedores externos, contratados y pagados, en su caso y en su momento por mi representada. Lo anterior es una forma muy común de operar, sin embargo, quisiéramos confirmar que para los efectos de la convocatoria, no exista problema alguno para llevarse de esta forma.
RESPUESTA: En caso de que los "Participantes" pretendan recurrir a la figura de la subcontratación, deberán presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de

ANEXO 2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 10-003-2024 PRIMERA CONVOCATORIA


Administración Tributaria, y así manifestarlo en su propuesta, de acuerdo al numeral 5.7 de las Bases.

❖ LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

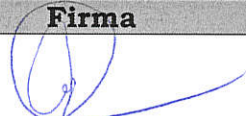

- ❖ El Proceso de Adquisición, se llevará a cabo con RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, NO ETIQUETADO, RECURSOS FISCALES, **del Ejercicio 2024.**
- ❖ Los Licitantes deberán cuidar que su propuesta se presente claramente a nombre de la Persona moral o Persona física que este participando, para que no exista confusión eviten usar el nombre comercial, y si lo hacen, que no sea en el apartado de firmas de sus anexos.
- ❖ No se recibieron más cuestionamientos por parte de los Licitantes presentes en este acto.

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 10:29 horas del día 05 de Marzo del 2024**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

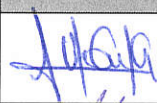

Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados

Razón Social	Firma
AR. Tecnología y Soluciones S. de R.L. de C.V.	

Por parte de la Unidad Centralizada de Compras

Nombre	Firma
Jorge Edgar Blanco Gomez	
Estefany López Muñillo	

Representante del área Requirente

Nombre	Firma
Arq. Vanessa Selene García Campos	
Ing. Sergio Alejandro García Ruiz	

OBLIGATORIO ENTREGAR LA COPIA QUE RECIBIO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.